

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 19 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 03 "Latex"**, integrado por los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dra. Viviana Dell'Acqua, Dr. Gonzalo Illarramendi **Delegado Empresarial:** Alicia Rodriguez **Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ):** Silvio Planchesteiner y Bernardo Gonzalez.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 6 de Diciembre de 2016, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1° de julio de 2017 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2017:

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2017, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2017 de 3.92 % (**tres con noventa y dos por ciento**) y por concepto de **aumento diferencial de salarios sumergidos (1,75%) adicional para la categoría de operario común (1,0392*1,0175=1,0574)** y (1,25%) adicional para las categorías de operario práctico, especializado y sereno (**1,0392*1,0125=1,0522**).

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios vigentes al 1ero de julio de 2017 son los siguientes:

1	Operario común	\$ 90.41
2	Operario Práctico	\$ 104.20
3	Operario Especializado	\$ 111.85
4	Medio Oficial de Mantenimiento	\$ 129.69
5	Oficial de Mantenimiento	\$ 155.71
6	Supervisor 1	\$ 176.21
7	Supervisor 2	\$ 187.16
8	Encargado de Deposito	\$ 176.21
9	Chofer	\$ 32.016
10	Administrativo 1	\$ 40.360
11	Administrativo 2	\$ 35.296
12	Administrativo 3	\$ 30.232
13	Técnico de Laboratorio	\$ 31.241
14	Sereno	\$ 103.22

Leída que les fue las partes firman y ratifican en cuatro ejemplares.-

INTES
POR A. RODRIGUEZ

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 28 de julio de 2017

Pase al División de Documentación y Registro.

Dr. Lalo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

1 AGO 2017

Montevideo,

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 06 03

Reg. Con el N° 1553 / 2017

Grupo 4

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Handwritten Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro